

**INFORME DE EVALUACIÓN DE COTIZACIONES  
MOBILIARIO  
ID 5802381-5194XJCP**

**I. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Realizar la adquisición de mobiliario de oficina (escritorios y sillas ergonómicas) para las dependencias del Servicio Local de Educación Pública de Talagante, con el fin de proveer un entorno de trabajo adecuado que garantice la operatividad, comodidad y eficiencia de los funcionarios en el cumplimiento de sus labores.

**II. PRESUPUESTO ESTIMADO:**

Monto Impuestos incluidos	Cifra en Palabras
\$11.134.0000.-	Once millones ciento treinta y cuatro mil pesos. -

**III. SELECCIÓN DEL PROVEEDOR**

Se seleccionará al proveedor que cumpla con los requisitos técnicos establecidos en el presente documento y que cuenta con la oferta económica más conveniente para este servicio, según los siguientes criterios de evaluación:

Ítem	Criterio	Porcentaje
1	Oferta Económica	60%
2	Plazo de entrega del mobiliario	25%
3	Tiempo de garantía extendida.	15%

**1.- Oferta Económica (60%):**

Oferta Económica (60%)	
Puntaje precio ofrecido (oferente X) =	precio (mínimo entre los oferentes) * 100 / Precio oferente X
<b>Puntaje precio =</b>	<b>0.60 * Puntaje precio ofrecido (oferente X)</b>

Resultado obtenido:

Nombre del oferente	Rut	Valor Oferta IVA	Porcentaje
MELMAN SPA	96.882.140-7	\$10.859.905	51,55
COMERCIAL HAGELIN SPA	76.102.918-5	\$10.503.747	53,30
ARTIKA SPA	76.398.896-1	\$ 9.463.900	59,15
STATUS SPA	77.393.671-4	\$ 9.330.140	60,00



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/OQ3ZEX-488>

## 2.- Plazo de entrega (25%):

Plazo de Entrega	Puntaje
1-10 días hábiles	100 puntos
11-20 días hábiles	50 puntos
21-30 días hábiles	25 puntos
Más de 30 días hábiles	0
<b>Fórmula Cálculo: Plazo de entrega = Puntaje x 0.25</b>	

Resultado obtenido:

Nombre del oferente	Rut	Plazo de entrega (días hábiles)	Puntaje	Porcentaje
MELMAN SPA	96.882.140-7	10	100	25
COMERCIAL HAGELIN SPA	76.102.918-5	10	100	25
ARTIKA SPA	76.398.896-1	8	100	25
STATUS SPA	77.393.671-4	10	100	25

## 3.- Garantía extendida (15%):

Garantía extendida	Puntaje
Mayor a 36 meses (3 años o más)	100 puntos
Entre 24 y 35 meses (2 años)	70 puntos
Entre 12 y 23 meses (1 año)	40 puntos
Entre 6 y 11 meses	10 puntos
Menor a 6 meses o no indica	0
<b>Fórmula Cálculo: garantía extendida = Puntaje x 0.15</b>	

Resultado obtenido:

Nombre del oferente	Rut	Garantía extendida (meses)	Puntaje	Porcentaje
MELMAN SPA	96.882.140-7	48	100	15
COMERCIAL HAGELIN SPA	76.102.918-5	60	100	15
ARTIKA SPA	76.398.896-1	12	40	6
STATUS SPA	77.393.671-4	60	100	15



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/OQ3ZEX-488>

#### 4. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Resultados totales obtenidos:

NOMBRE PROVEEDOR	RUT	Criterio Económico	Plazo de entrega	Garantía extendida	Sumatoria Porcentajes Finales
MELMAN SPA	96.882.140-7	51,55	25	15	91,55
COMERCIAL HAGELIN SPA	76.102.918-5	53,30	25	15	93,30
ARTIKA SPA	76.398.896-1	59,15	25	6	90,15
<b>STATUS SPA</b>	<b>77.393.671-4</b>	<b>60,00</b>	<b>25</b>	<b>15</b>	<b>100,00</b>

#### 5.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

En virtud del análisis de las ofertas recibidas, el Servicio Local de Educación Pública Talagante, de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas del proceso de cotización ID 5802381-5194XJCP, en el convenio marco de mobiliario de mercado público, adjudica la adquisición a la propuesta del proveedor **STATUS SPA, RUT 77.393.671-4**, por haber obtenido el puntaje más alto del proceso de evaluación, con un total de 100,00%.

En consecuencia, el valor total de la compra asciende a la suma de \$ 9.330.140.- (nueve millones trescientos treinta mil ciento cuarenta pesos) IVA incluido.

**GIEZI SILVA BENAVIDES**

COORDINADORA DE COMPRA Y LOGÍSTICA, SSGG Y OFPA  
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN TALAGANTE



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/OQ3ZEX-488>